

RESOLUCIÓN R-277/08, DE 4 DE ABRIL, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A RECTOR Y CLAUSTRO DE ESTA UNIVERSIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 29, 54, 55 y 68 de los Estatutos de la Universidad; del Capítulo Primero del Título Tercero del Reglamento del Claustro, modificados por los artículos 16 y 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en cumplimiento de la orden del Rector Magnífico, del Acuerdo del Claustro de fecha 3 de abril de 2008 y a propuesta de la Junta Electoral Central constituida de acuerdo al artículo 43 del Reglamento del Claustro.

Y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Convocar Elecciones a Rector y Claustro de la Universidad Politécnica de Cartagena.

SEGUNDO.- El Calendario que regirá ambos procesos electorales será común y se adjunta como Anexo I a esta Resolución.

TERCERO.- En cumplimiento de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, todas las referencias que se realicen en los Estatutos, o en otras normas reglamentarias, al grupo de “funcionarios doctores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios” se entenderán realizadas al grupo de los “profesores doctores con vinculación permanente”.

CUARTO.- La Junta Electoral Central es la encargada de coordinar y dirigir las elecciones a Rector y a Claustro, así como de elaborar y aprobar los censos de electores y elegibles, interpretar las normas electorales, resolver las reclamaciones y proclamar los resultados. A tal efecto elaborará y dará la debida publicidad a cuantas instrucciones sean necesarias para el correcto desarrollo de los procesos electorales convocados por esta Resolución.

QUINTO.- Publíquese en los Tablones de Anuncios del Rectorado y de todos los Centros de la Universidad y en lugar visible en la página Web.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena, a 4 de abril de 2008
EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES

José Antonio Cascales Pujalte

ANEXO I
CALENDARIO
ELECCIONES A RECTOR Y CLAUSTRO 2008

Publicación del censo provisional	Del 7 al 10 de abril
Reclamaciones al censo	Del 8 al 11 de abril
Resolución de reclamaciones al censo. Publicación del censo definitivo y distribución de claustrales por Centro.	14 de abril
Presentación de candidaturas	Del 15 al 18 de abril
Proclamación provisional de candidaturas	21 de abril
Reclamación a la proclamación de candidaturas	22 y 23 de abril
Proclamación definitiva de candidaturas	24 de abril
Campaña electoral	Del 25 de abril al 6 de mayo
Solicitud voto no presencial	Del 29 de abril al 6 de mayo
Voto no presencial	Del 29 de abril al 7 de mayo
Votaciones	8 de mayo
Proclamación provisional de los resultados de las votaciones	8 de mayo
Reclamaciones	9 de mayo
Proclamación definitiva de los resultados de las votaciones	12 de mayo
SEGUNDA VUELTA ELECCIONES RECTOR (si procede)	
Votación	19 de mayo
Proclamación provisional de los resultados de las votaciones	19 de mayo
Reclamaciones	20 de mayo
Proclamación definitiva de los resultados de las votaciones	21 de mayo